

## GACETA



## DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

SS. MM. y AA. siguen sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

*Real orden sobre reemplazo de quintos por sustitutos.*

Al secretario del Consejo supremo de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente:

He dado cuenta al REY nuestro Señor de un oficio del inspector general de infantería, su fecha 18 de Junio último, en que haciendo mérito del artículo 18 del Real decreto de 7 de Diciembre anterior, por el que mandó S. M. que los mozos que en el actual reemplazo saliesen soldados, pudieran reemplazar su suerte con la clase de individuos de que trata el artículo 10 del mismo decreto, con tal de que presentasen su petición ante las comisiones de revision en los 15 días siguientes á la verificación del sorteo, y del artículo 20 de la Real orden de 24 de Marzo último, en que se prorroga dicha facultad á los quintos disponibles mientras permanezcan en sus casas; propone á S. M., que respecto á poderse creer habrá muchos quintos de los de próxima incorporacion que no habiendo presentado su solicitud ante las juntas de revision dentro del término prefijado, por carecer entonces de sustitutos, puedan verificarlo ahora despues que han sido ó sean incorporados en los cuerpos, se digne ampliar á los de esta clase la próroga ya expresada, marcando el tiempo y las demas circunstancias que deberán observarse en el particular para alejar todo motivo de dudas y entorpecimientos. Enterado S. M., y siempre propenso su Real ánimo á adoptar los medios que sean oportunos á conciliar el bien de su servicio y el del Estado, con el de los pueblos y particulares, estimando como uno de ellos la propuesta del referido inspector; ha tenido á bien resolver lo siguiente: 1.º Los quintos pertenecientes al actual reemplazo que por corresponder al cupo de próxima incorporacion hayan ingresado ya ó deban ingresar en el ejército, podrán reemplazar su suerte con soldados cumplidos ó próximos á cumplir, procedentes de la misma arma á que hayan sido ó sean destinados, aunque no hayan presentado solicitud para ello en las comisiones de revision dentro del plazo que se fije en el artículo 18, ni lo hayan hecho hasta ahora: 2.º El término ó plazo para usar de esta facultad se extiende hasta el día 31 de Diciembre próximo: 3.º Los que usando de esta gracia intenten ser reemplazados por individuos de la clase que se expresa en el artículo 1.º, harán la solicitud al inspector ó director general del arma, expresando el nombre del soldado que esté pronto á reemplazarle: constando la conformidad y aptitud de este, se dará aviso de su admision al referido quinto por medio de su gefe para que proceda á entregar en la pagaduría de la ordenacion, en cuyo distrito se halle el regimiento en que sirva, ó al que sea destinado, 300 rs. vn., sin distincion de clase, por la primera puesta de vestuario; y acreditando el pago con documento de dicha oficina, recibirá desde luego la licencia absoluta, quedando empero sujeto á la responsabilidad que previene el artículo 25 del Real decreto de 7 de Diciembre último: 4.º Al propio tiempo que el inspector ó director general del arma expida la orden para la admision del reemplazo, pasará copia de la filiacion del quinto que se licencia al intendente general, para que este la dirija al ordenador de la provincia de donde proceda dicho quinto, y por su conducto llegue á manos del comisario en cuyo poder se hallen las listas del cupo de primera incorporacion, para los fines que expresa la Real orden de 2 de Abril próximo pasado: 5.º Ultimamente, el Intendente general dará tambien aviso al interventor general de todos los quintos que á consecuencia de esta disposicion presenten sustitutos y sean licenciados, para que se tenga presente en las cuentas respectivas de cada ordenacion.

De Real orden &c. Madrid 28 de Julio de 1830.—Zambrano.

*Otra para que los voluntarios realistas de las provincias Vascongadas esten bajo el mando del capitán general respectivo.*

Al inspector general de voluntarios realistas digo con esta fecha lo que sigue:

El REY nuestro Señor ha tomado en su soberana consideracion las graves dificultades manifestadas por el capitán general de Guipúzcoa sobre la práctica y consecuencias de los artículos 26, 28 y 32 del reglamento adicional expedido para los voluntarios realistas de aquellas provincias en 8 de Junio de 1826. Y habiendo oido S. M. lo que con este motivo le ha expuesto su Consejo supremo de la Guerra, previos los informes de V. E., conforme con la consulta hecha por el Consejo de Estado y el de señores Ministros; y enterado de lo que resulta de los expedientes radicados en el ministerio de Gracia y Justicia, donde se trató este particular por diferentes causas y á instancia de otras autoridades en el año pasado de 1827, se ha convencido su Real ánimo que no es posible subsista fuerza alguna armada en ningun punto de sus dominios sin que dependa de los respectivos gobernadores y gefes militares, en los términos y de la manera sábiamente determinada en el título 1.º, tratado 6.º de las ordenanzas del ejército. En su consecuencia, y teniendo presente que los armamentos que se han verificado en las provincias Vascongadas se han conformado en todos tiempos á esta disposicion fundamental, sin que por ello hayan sufrido lo mas mínimo sus franquicias y fueros particulares; se ha servido S. M. resolver por punto general, que los voluntarios realistas de las tres provincias Vascongadas, cualquiera que sea la denominacion, pie y estado en que actualmente se hallan ó puedan existir en lo sucesivo, queden bajo el mando superior del capitán general de Guipúzcoa, gobernadores de las plazas y gefes militares respectivos, en los mismos términos que se encuentran los demas voluntarios del reino: que en esta parte se tengan por derogados los artículos 26, 28 y 32 de la adicional de 8 de Junio de 1826, y sustituidos en su lugar los artículos 77, 78, 84 y 85 del reglamento general expedido por S. M. para estos cuerpos en el mismo año de 1826; y por último que estas disposiciones se entiendan con las compañías formadas en S. Sebastian con el nombre de tercios, las cuales es la soberana voluntad de S. M. que no puedan aumentarse ni pasar del número de 100 hombres de que actualmente debe constar cada una de ellas sin la correspondiente Real autorizacion. De orden de S. M. &c. Madrid de Julio de 1830.—Zambrano.

## PARTE NO OFICIAL.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## ALEMANIA.

*Koethen 2 de Julio.*

Ayer á las once de la mañana, á tiempo que la guarnicion de esta ciudad con sus músicas desfilaba despues de concluida la parada, se desplomó con un estrépito horroroso el campanario de la nueva iglesia católica, que ya tenia unos 45 pies de elevacion, mitad de la total altura que habia de tener despues de concluida. Parte de los albañiles cayó á tierra, quedando heridos 16, de los cuales han muerto ya 8.

## SUIZA.

*Friburgo 19 de Julio.*

El mayor de Prokesch, á quien el Emperador de Austria en consideracion á los servicios que habia hecho en Levante ha elevado á la clase de caballero, con el sobrenombre d'Oster (del Este), ha pasado una semana en esta ciudad, en la que ya habia estado al-

un tiempo el año de 1814, para curar de las heridas que recibió en aquella campaña. Nuestro arzobispo, que ha sabido apreciar cuanto Mr. de Proketch ha hecho en favor de los cristianos de Palestina, y para dar libertad á los prisioneros de Misolonghi, le dió en su palacio un convite, al que asistió el cabildo eclesiástico. También le han dado otro convite el jefe y todos los profesores de la universidad, en atención á que este sabio viajero ha recorrido el Egipto y el Asia menor, publicando una interesante relación de su viaje: piensa dar á luz la de los que ha hecho en Grecia, en Turquía, en el Archipiélago y en mucha parte de Asia y Africa. Mr. de Proketch ha regalado á la sociedad de historia de esta ciudad una colección de dibujos que contienen inscripciones griegas en estilo lapidario: finalmente ha dado á nuestra universidad otra colección hecha por él de piedras de los montes Libano, Gólgota y Sinai, por el orden de su formación, y muestras de tres clases de arena: á saber, de Arabia, de Libia y de Nubia.

#### Basilca 17 de Julio.

Una furiosa tormenta estalló ayer en la inmediación de esta ciudad, dejando arruinadas varias aldeas, y destruidas enteramente sus cosechas. Se ignora la suerte de 26 personas, cuya muerte se tiene por segura, y el Rhin acarrea infinitos vestigios de esta desgraciada ocurrencia.

#### INGLATERRA.

#### Londres 24 de Julio.

(Por continuacion.)

Se asegura que el duque de Wellington ha prometido presentar á la Cámara de los lores un *bill* sobre la legitimidad de los matrimonios de los católicos. Una diputación del clero católico, que se le presentó el jueves 16, recibió la mas completa y satisfactoria seguridad de que inmediatamente se ventilaria este asunto. Esto no seria sino una consecuencia natural del *bill* de la emancipación: asi pues debe esperarse que al fin se vencerán, aunque lentamente, todos los obstáculos que impiden su completo desarrollo, y que se olvidarán para siempre todas las distinciones que se hacian y todavía se hacen entre católicos y protestantes, á menos que el espíritu de partido no reanime los odios apagados ya. En el mismo día en que se presentó al duque de Wellington, la diputación católica, tuvo en Manchester la sociedad de la reforma protestante una junta presidida por el lord Mandeville. Parece que el objeto de esta reunion fue tratar sobre los medios que debian emplearse para contener los progresos del catolicismo.

Segun noticias de la Guaira, fecha 8 de Junio, el general Paez, despues de haber rehusado el nombramiento de comandante general interino, se ha visto precisado á admitirlo. El congreso reunido en Valencia se ocupa en redactar la constitucion de la nueva república. El ministerio elegido por Paez, aunque compuesto de diputados, no puede tomar parte en las deliberaciones del congreso: es decir, que los ministros tienen que optar entre las funciones propias de este cargo y las de diputado, sin que puedan reunir unas y otras. Vicente Castillo es del Interior, Gamboa de la Guerra, y Vicente Laguna de Hacienda. La provincia de Cumaná, en la nueva Granada, se ha unido al congreso de Valencia.

Ya se sabia en Caracas la noticia de la partida de Bolivar.

El 22 por la tarde se ha reunido en el despacho de Negocios extrangeros un consejo de Gabinete al que han asistido el lord canceller, el duque de Wellington: los condes Bathurst, Rosslyn y Aberdeen, lord Ellesborough, sir Roberto Peel, sir Jorge Murray, el canceller del Echiquier y Mr. Herries; la deliberacion ha durado cerca de hora y media.

S. M. se ha dignado declararse capitán general de la ilustre compañía de artillería, cuyo empleo habia vacado por muerte de Jorge IV, que le obtenia desde Marzo de 1776. (*Courier*.)

#### FRANCIA.

#### Paris 27 de Julio.

(Por continuacion de la Gaceta anterior.)

Escriben de Tolon, con fecha 21 de Julio, que Mr. Polidoro de Rochefoucauld se habia embarcado en la fragata la *Tétéis*, debiendo tocar en Argel y pasar de allí á Túnez con una mision para el Dey. Que los 40 naufragos del *Sileno* y la *Aventura* lue-

go que salgan de cuarentena irán en peregrinacion al santuario de Ntra. Señora del *Cabo Scie*, patrona de los marineros de Tolon. El general Martinencq, no contento con prestar los auxilios necesarios á estos desgraciados, fue á hacerles una visita al lazareto. El público les ha manifestado igualmente el mas vivo interes; y hasta las fruterías y vendedores de la panadería los han obsequiado llevándoles frutas, verduras y pan tierno.

Ya se han despachado ordenes por el Ministerio de la Marina para principiar los trabajos de la columna rostral que ha de erigirse en Tolon. Los bajos relieves que deben adornar la columna, representarán: la revista del Sr. Delfin, la salida de la escuadra, el desembarco en Torre chica, y el bombardeo y toma de la plaza.

Mrs. de Bourmont y de Loverdo han llegado á Paris; la division que mandaba este ha quedado en Argel, y no es cierta la noticia de que regresase con ella.

El 11 de este al medio dia se abrió en Huinga á presencia de una multitud de espectadores el canal *Monieur*, por el cual podrá navegarse en lo sucesivo, y el que por tomar el agua del Rin forma la comunicacion inmediata entre este caudaloso rio y el Ródano.

Otro acontecimiento no menos importante para los intereses de la Alta-Alsacia es la construccion de un puente que va á establecerse muy pronto entre Huinga y el limite derecho del territorio del gran ducado de Baden.

Acaba de ser nombrado comisario del Rey, encargado de la demarcacion definitiva de la Grecia, Mr. Artoud, el cual ha sido mucho tiempo primer secretario de nuestra embajada de Roma, en donde se acreditó sobremanera por el modo con que acogia y dirigia con sus consejos á los viajeros y artistas franceses.

Escriben del Havre con fecha 22 del corriente que habia arribado á aquel puerto, procedente de Petersburgo, el navio frances *Guillermo*, á cuyo bordo traia 18 cajas, en donde vienen empaquetados una gran porcion de vasos de gran precio y valor, los cuales envia de regalo el Emperador de Rusia á nuestro Soberano. Cuatro rusos vienen encargados de su custodia, los cuales deberán desempaquetarlos en esta capital.

El monumento que se erigirá en Varsovia á la memoria del Emperador Alejandro cuesta unos 6 millones de florines polacos (unos quince millones de reales).

S. M. el Rey de Prusia llegó el 11 del que rige á los baños de Toeplitz (en Bohemia): se dice que pocos dias antes de la salida de S. M. de Berlin habia nombrado ministro de Hacienda á Mr. de Maassen, presidente del Consejo de Regencia.

Se asegura que toda la reserva del ejército de la expedicion de Argel ha recibido ya la orden de regresar á sus respectivas guarniciones.

Han salido de esta capital para Tolon tres empleados en el ministerio de Hacienda, á quienes se ha dado orden de encargarse de la primera remesa del dinero encontrado en el tesoro del Dey de Argel. Entre las monedas de oro se han encontrado muchas del tiempo de Carlos V; algunas son muy curiosas, y se depositarán en el Real gabinete de medallas: todas las otras, con las muchas barras de oro y plata, que tambien se han encontrado en dicho tesoro, se pasarán á la Real casa de moneda para fundirlas y acuñarlas de nuevo: la misma operacion se verificará con las demas remesas, reduciendo todo el oro y plata á moneda del reino.

El 19 de Junio llegó á Constantinopla el embajador Halil-bajá, é inmediatamente tomó posesion del destino de capitán-bajá. Estan hechas todas las disposiciones necesarias para efectuar su enlace con la Princesa Hadidsche, sobrina del Gran-Señor.

Ha llegado á Francfort el almirante sir Alejandro Cochrane, el cual hace poco que salió de Inglaterra.

En el mes de Abril último falleció en Pleskow, pueblo del gobierno de Novogorod, en Rusia, un Labrador llamado Michofsk, que ya contaba 165 años de edad. Este hombre vivia tan sóbriamente que solo dos veces á la semana comia carne; tampoco probaba los licores espirituosos, sino muy rara vez. A la edad de 120 años aun labraba sus tierras, en cuya época se vió precisado á abandonar este ejercicio, á consecuencia de habersele dislocado un pie. Ha dejado 4 hijos, 36 nietos y 16 biznietos. Su madre llegó á la edad de 117 años, y una de sus hermanas murió á la de 112; pero su padre solo vivió 52 años.

El barón Taylor, enviado á Egipto por S. M. Cristianísima para negociar con el Bajá la cesion de uno de los obeliscos de Alejandría, conocidos bajo el nombre de agujas de Cleopatra, y de los otros dos de Loupsor, avisa el ministro de Marina, que su encargo ha tenido feliz éxito; porque no pudiendo rehusar nada el Bajá, segun sus propios términos, al Rey de Francia, no titubeó en

ceder estos admirables monumentos; y ya se habian tomado las medidas oportunas para trasladarlos cuanto antes á Francia.

Mr. Taylor ha adquirido además otros varios monumentos antiguos, y los artistas que lo acompañan estan actualmente ocupados en sacar el molde de muchos bajos relieves del templo de Karnac. (*Monitor*.)

— Parece que nuestro gobierno piensa llevar á efecto el proyecto concebido mucho tiempo há de introducir los camellos en el mediodia de Francia. La experiencia hecha por un propietario de Anderna ha demostrado que este proyecto puede producir grandes ventajas: el camello lleva á lomo 10 quintales; su paso es mucho mas fargo que el del caballo, anda con mas facilidad en los arenales, cuando el caballo y el buey no pueden verificarlo sin fatigarse mucho. Además el camello consume mucho menos en cantidad y calidad; contentándose con forrage y plantas secas que repugnan al caballo, al buey ó á las vacas; camina todo el día sin hacer descanso, andando 30 millas diarias; vive de 25 á 30 años, y en fin un solo hombre puede conducir una recua de muchos camellos: de estos se formó en Pisa el año de 1789 un criadero, llevándolos desde Túnez; y como no ha dejado de prosperar, aunque por decirlo así, no se tenga ningun cuidado con ellos, pues se les deja en los montes en las noches mas frias del invierno, y aun durante la estación de nieves, se cree que un establecimiento semejante prosperaria muy bien en el mediodia de Francia, puesto que las Laldas se hallan con corta diferencia bajo la misma latitud, y que los caminos de este pais no son mas arenosos, ni el clima mas frio. Como nuestro ejército de Africa puede proporcionar sin gastos los medios de dar principio á esta empresa, y de que se multiplique rápidamente en el territorio frances una casta de animales, cuya aclimatacion seria un beneficio inmenso para el Estado, S. E. el Ministro del Interior ha invitado al prefecto del departamento del Gironda á que le manifieste si los camellos que se introdujesen en aquel departamento podrian colocarse de modo que fuesen útiles, y si algunos agricultores del pais se hallarian en disposicion de comprarlos ó de arrendarlos. (*Monitor*.)

## ESPAÑA.

### Ejea 1.º de Agosto.

El 13 de Julio á las 10 de la noche hubo dos tronadas tan fuertes, que arrojando mucha piedra han dejado destruida toda la cosecha de vino y hortalizas, y cuanto habia por recoger.

### Jaca 3 de Agosto.

En fines del mes anterior una pedregada asoló enteramente todas las huertas y campos de muchos pueblos, hasta en esta ciudad, dejando á los labradores en el mayor conflicto, pues ni aun paja pueden coger en la parte del Pirineo: se cuenta haberse arruinado muchos pueblós y edificios por la magnitud extraordinaria de la piedra, habiendo pesado cinco libras algunas de ellas.

### Teruel 3 de Agosto.

En 28 del pasado sobre la una de la tarde un furioso huracan atravesando por esta ciudad, se llevó una porcion de haces de las eras, estallando en el convento de la Merced, donde echó al suelo la mitad de la pared maestra, separando pidras y vigas como unos 50 pasos, aunque sin desgracia alguna; á las cuatro de la misma tarde tres nubarrones circunvalaron la ciudad, y enfurecidos con la diversidad de vientos, rompieron, arrojando copia de piedra por espacio de una hora con mucha lluvia; destrozando los cáñamos y legumbres, siguiéndose despues horrorosas avenidas de rios y barrancos, que se llevaron algunas paredes de las casas en el barrio de San Julian, donde murió una muger dentro de la suya, y muchos animales, especialmente de cerda, siendo innumerables las paredes y tapias derrotadas en las huertas: posteriormente se ha sabido que la ruina del convento la causó una manga de fuego que cayó encima, otra en el camino de Valencia y dos en el de Zaragoza, ignorándose si ha ocurrido alguna otra desgracia.

### Algemés (Valencia) 5 de Agosto.

El día 28 de Julio anterior hubo en esta villa una tempestad muy horrorosa, la cual duró desde las nueve de la noche de dicho día hasta las tres de la mañana del 29, despidiendo continuamente rayos y centellas en todo el término, con mucha copia de agua, y sin parar un momento los truenos; de modo que toda la gente se halla en la mayor consternacion, y gracias á Dios, no ha habido ninguna desgracia, ni menos ha ofendido ninguna cosecha.

### Barcelona 1.º de Agosto.

En la tarde del 24 de Julio se quebrantó el andamio de una casa que se está construyendo en la calle del Dormitorio de S. Francisco, del cual cayeron tres trabajadores, de los cuales dos murieron en el acto, y el otro á las 24 horas.

En la mañana del 26 salió de esta plaza para la corte el 2.º batallón del tercer regimiento de la guardia Real de infanteria; y en la del 27 entró para su relevo el 2.º batallón del primer regimiento de la propia arma.

### Madrid 9 de Agosto.

A consulta de la Cámara se ha servido S. M. nombrar para la vara de alcalde mayor teniente corregidor mas moderno de Madrid; vacante por exoneracion de D. Estéban Diez de Prado, á D. Joaquin de la Escalera, juez civil de Cádiz

## VARIEDADES.

### VINIFICACION.

Entre los apreciables bienes que se deben al estudio y adelantamientos de las ciencias fisico-químicas, es de la mayor consideración el que ha proporcionado á los cosecheros de vinos el señor Cidet de Vaux, inventando el instrumento llamado *gleucoenometro*, ú pesador de mosto y de vino. Ya habian previsto los mas célebres químicos, y entré ellos el Sr. conde de Chaptal, la utilidad que resultaria de hallar un método exento de inconvenientes, y con el cual pudiera hacerse que los vinos fermentasen en vasijas exactamente cerradas; de modo que el líquido no tuviese contacto con el aire atmosférico, y se impidiese la evaporacion y volatilizacion de las partes espirituosas y alcoholicas que constituyen la esencia de esta bebida, y contribuyen poderosamente á su conservacion por mas tiempo; y este hallazgo se debe á la Sra. Gervais. Pero restaba encontrar otro medio de no menos utilidad: hágase como se quiera la fermentacion de los vinos, si el mosto no contiene los elementos necesarios para producir un buen vino, vanos serán todos los esfuerzos del cosechero.

Es sabido que el alcohol, base principal y casi principio constitutivo del vino, procede de la descomposicion del azúcar: si la uva no contiene esta sustancia en suficiente cantidad, porque no ha podido prestársela la naturaleza, á causa de la poca maduracion del fruto, del mal terreno donde se crian las vides, de la intemperie de las estaciones, ú por otros varios motivos, no hay que esperar extraer la cantidad de alcohol que se necesita. El célebre químico ingles Mr. David, conociendo muy bien estos resultados, y habiendo observado atentamente los fenómenos de la fermentacion vinosa, hizo repetidas experiencias, y llegó á convencerse de que el arte podia suplir ventajosamente á la naturaleza, prestando al mosto lo que ella no le habia dado. En efecto, á un mosto destituido de azúcar, y que no hubiera producido vino que pudiera beberse, le echó cierta cantidad, con que luego fermentó, y le salió un vino grato y espirituoso: repitió sus ensayos, y en todos consiguió un feliz resultado, como no podia dejar de suceder segun el orden de la naturaleza.

Faltaba, empero, metodizar, digámoslo así, esta práctica, á saber: dado el mosto y dada una cantidad determinada, saber qué porcion de azúcar contenia, y cuánta deberia añadirse para conseguir un buen resultado; y esto es precisamente lo que nos proporcionó el citado Sr. Cadet de Vaux con su *gleucoenometro*. Este instrumento es una especie de lo que se llama vulgarmente *pesalícor*, que tiene dos escalas en una misma línea, una inversa y otra directa: la primera sirve para graduar el mosto; y es claro que cuanto menos se hunde en él el instrumento, el líquido es mas denso, y contiene mayor cantidad de azúcar, y vice versa; y segun los grados que señala, le dice al observador ó al cosechero si es apto para producir buen vino, ó si le deberá añadir azúcar, y cuánta, conforme á unas tablas que al efecto formó el mismo Cadet de Vaux (1): la segunda que está en la parte superior es para señalar los grados que ha sacado el vino despues de la fermentacion, é indica con ello el tiempo en que ya puede hacerse el trasiego.

Esta sencilla narracion parece suficiente á convencer aun á los menos inteligentes, de que el uso del *gleucoenometro* debe producir utilidades de mucha consideracion en un pais, principalmen-

(1) En la librería de Cuesta, frente á las covachuelas, se vende un tratadito titulado *Arte de hacer el vino mas licoroso &c.* donde se hallan estas tablas, y la descripcion del *gleucoenometro*, cuyo instrumento tambien se vende allí.

te como el nuestro, tan privilegiado de la naturaleza; y donde la vid ostenta con tanta lozanía su sabroso fruto. Dirán los habitantes de los climas meridionales de España que allí generalmente contiene la uva suficiente cantidad de azúcar; y concediéndoles esta verdad, se puede contestar, que enhorabuena no se le añada azúcar al mosto cuando así sea; pero si algún año fallase por cualquiera de las causas que hemos indicado, ú se quisiese sacar un licor mas espirituoso que lo ordinario, en la mano está del cosechero.

En mucha parte de nuestros climas septentrionales, y aun en varios puntos del mediodia, no suele llegar el fruto de la vid á su perfecta madurez; y de consiguiente, ó no se propagan las viñas, ó el vino que producen es de ínfima calidad. En estos parages deseamos mas que se utilice el beneficio que presenta esta práctica de elaborar el vino.

La cantidad de azúcar que puede usarse en comparacion de la del vino, es de muy poco momento, segun hemos tenido lugar de observar; y así esta consideracion no deberá retraer á ningun cosechero.

Ojalá que de todas estas consideraciones saquemos el fruto que nos prometemos, que no es otro si no el de que nuestros cosecheros de vino hagan valer su fruto todo cuanto es susceptible, tanto para el consumo interior como para el extranjero, de quien es una mengua que mendiguen los españoles un licor que produce su país con ventajas tan considerables.

#### REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

1, 53, 40, 30 y 47.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este día á Doña María Concepcion Porta, hija del coronel S. Juan, muerto en el campo del honor.

#### CAMBIO DEL DIA.

Londres 3/4. — Paris 16 2. — Santander 1/2 á 1/2 beneficio. — Bilbao par. — Cádiz idem. — Sevilla 1/2 idem. — Málaga 1/2 idem. — Granada 1/2 daño. — Alicante 1/2 id. — Murcia á par 1/2 daño. — Valencia idem. — Barcelona á pesos fuertes par á 1/2 b. — Zaragoza 1/2 daño. — Coruña 1/2 id. — Santiago 1 idem. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados sin operaciones. — Idem no consolidados idem. — Intereses de Vales idem. — Deuda consolidada con interes de 5 por 100 á dinero idem. — Id. liquidada con id. á papel id. — Id. sin interes id. — Acciones del Banco, cada una 18 1/2 pesos fuertes.

#### ANUNCIOS.

*Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real, grabadas á buril de cuadros pertenecientes al REX nuestro Señor.*

*En pliego de marca imperial.* Las exequias de Julio César, pintadas por J. Lanfranco, grabadas por B. Ametller, 160 rs.

S. Ildefonso recibiendo de mano de la Santísima Virgen una casulla, pintada por B. Murillo, y grabada por F. Selma, 70 rs.

Aparición de la Santísima Virgen á S. Bernardo, pintada por Murillo, y grabada por F. Muntaner, 60 rs.

El Nacimiento del Hijo de Dios, pintado por Murillo, y grabado por Fue-hubert, 40 rs.

Otro idem, pintado por R. Mengs, y grabado por R. Morgen, 50 rs.

El Descendimiento de la Cruz, pintada por R. Mengs, y grabada por J. Volpato, 40 rs.

Una Sagrada Familia, pintada por R. de Urbino, y grabada por F. Veneto, 40 rs.

Otra id., pintada por Julio Romano, y grabada por G. Carrattoni, 20 rs.

Encuentro de Jesus con su Madre en la calle de la Amargura, conocido con el nombre del Pasma de Sicilia, pintada por R. de Urbino, y grabada por F. Selma, 60 rs (*Se continuará.*)

Los suscriptores á la *Vida de Napoleon* acudirán á recoger el tomo 2.º, y adelantar el importe del 3.º á la librería de Perez, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las covachuelas, y en las provincias donde se hubieren suscrito.

Los suscritores á la obra titulada *Teneduría de libros* que se aprende en 21 lecciones, sin maestro, ó tratado completo de teneduría de libros, en partida sencilla y doble, puesta al alcance de los que ninguna nocion tienen de esta ciencia, escrita en frances por J. Jaclot, y traducida al español por P. A. D., pueden acudir á recoger el tomo 2.º y último á la librería de Miyar, y en las provincias á las casas anunciadas en el prospecto.

Los suscriptores al *Manual de Señoras* ó arte del tocador, pasarán á la librería de Razola á recoger el 2.º tomo de la referida obra.

*Discurso sobre el influjo que ha tenido la crítica moderna en la decadencia del teatro antiguo español*, y sobre el modo con que debe ser considerado para juzgar de su mérito peculiar. De este discurso pueden sacarse noticias interesantes, y deducirse fácilmente algunas de las doctrinas á favor de un género dramático que habia llegado á proibir casi del todo la severidad de nuestros críticos del siglo XVIII y XIX, y la ligereza de varios literatos. Véndese en la librería de Cuesta, frente á S. Felipe el Real, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, á 5 rs.

*Instrucciones para los comandantes de partidas ó destacamentos*: cuaderno útil á los oficiales, sargentos y cabos de todas las armas. Se vende en la librería de Hurtado, á 3 rs. vn. en rústica.

*Secretos raros de artes y oficios*, obra útil á toda clase de personas: 12 tomos en seis volúmenes en 8.º, á 88 rs. en pasta y 76 en rústica: tambien se venden tomos sueltos. — *Eufemia*, ó la muger verdaderamente instruida, sacada de la Elisa del célebre alemán Campe, utilísima para la educacion y gobierno de las señoritas: 8.º con una lámina, á 11 rs. en pasta y 9 en rústica. — *Las Hermosuras*, ó el tocador, reflexiones sobre su naturaleza, causas físicas y morales que la alteran, y medios de conservarla: dos tomos en un volumen en 12.º, á 9 rs. en pasta y 7 en rústica. — *Exposicion de la doctrina del Dr. Gall*, ó nueva teoría del cerebro: 8.º con una lámina, á 9 rs. en pasta y 7 en rústica. Se ha hecho una considerable rebaja en los precios de estas obras, que se hallarán de venta á los expresados en la librería de Rodriguez.

Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal* por una sociedad de literatos, pasarán á la librería de Razola á recibir el cuaderno 14, y pagar el que sigue.

Se cita y emplaza por el preciso y perentorio término de 30 días, á D. Gaspar García, padre y legítimo administrador de Don Francisco García Sanchez de Silveira, para que comparezca en el juzgado del Sr. Doncel teniente corregidor de esta villa, y por la escribanía del número de Sancha, donde se le notificará el contenido de cierto despacho del alcalde mayor de la ciudad de San Fernando.

Se cita para junta general que ha de celebrarse ante el Señor García Doncel, teniente corregidor de esta villa, y en su posada, el día 22 del corriente Agosto, á las nueve de la mañana, á todos los interesados y acreedores á la testamentaria del Sr. D. Santiago Ramon de Cerverio, que radica en la escribanía del número de Mejía.

Para dar cumplimiento á una Real provision de la chancillería de Granada, se cita y emplaza por el perentorio término de 30 días, á los herederos de D. Juan Fansoni, D. Domingo de Olea y D. Juan Yolfi, á fin de que comparezcan en el juzgado del Sr. Doncel, teniente corregidor, por la escribanía del número de Sancha, donde se les notificará el contenido de dicha Real provision.

Por providencia del Sr. Doncel y escribanía de Garamendi se ha señalado el domingo 12 de Setiembre próximo á las nueve de su mañana en la posada de S. S., para junta de acreedores á Don Pedro Agudo; los que se crean con derecho contra este concurrirán á ella, pues de lo contrario les parará perjuicio.